



una d. de confesión la posesión en d.º Fern.º Palas Mayor Regidor
electo por el P.º Reg.º de la V.ª Ciudad. a quien se le hizo como
pueden en este acto y entera de este nombre. Lo acepto en
todas sus partes y fue legim. d.º de def. en el ministerio
de la Inmortalidad. Concepción de María Santísima, de qual
Adelantado residen el Rey ten.º P.º y sus real.º Pueblo con-
tra los demás eternos q. comprende la acta de posesión
celebrada en el día diez y seis de los cor.º, y entera de de-
cesion el referido Palas secoloso en el ten.º asiento de este
Ayuntamiento, la f.º ten.º quita y pacifica. Sin contra-
dic.º de persona alguna, haciendolo testimio con un
una ^{quatro} de las llaves de este Archivo; de lo qual se verifico
el ref.º Palas lo pidio por tutim.º y el P.º Inca se le mandó
dar caso necesario. Con lo que se condujo esta dilig.º que
firmaron todos los S.º. Concomentes menos el Reg.º
quarto bienes con rater de dimener y d.º Fern.º Abellan
de Ten.º Alguacil mayor fue suave de que doy fe =
D.º Segundo Alvarado = D.º D.º Miguel Salcedo =
Juan Pablo Abellan = Estevan Ruiz = Fern.º Palas = Juan
Pedro Curro = Antón = Tomas Comier y Agre
Relacionado por menor con la y apara de las dilig.º de comi-
on y lo intento de ella conforme con las mismas actas
que me remite caso necesario. En fe de lo que en virtud